

Carpeta N° 670.452/24.-

RESOLUCION N° 276 /Ob.SBA/24.-

Buenos Aires, 16 ABR 2024

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la CONTRATACION POR EL SERVICIO DE DISPENSER DE AGUA DE RED FRIO/CALOR, por el término de un (1) año; con destino a la ObsBA (SEDE CENTRAL -AV. RIVADAVIA 6082) Y HONORIO PUEYRREDON 959; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1, el Responsable de la Coordinación Operativa de Mantenimiento, formula la solicitud de pedido; obrante a fojas 1/2, por el Servicio de dispensers de agua de red frio/calor, con destino a la ObsBA (Sede Central y Sede Honorio Pueyrredón 959), por el término de UN (1) año y con las especificaciones correspondientes. Así mismo informa que el servicio prestado (Everfull) no cumple satisfactoriamente con el mismo, motivo por el que fue dado de baja;

Que la presente solicitud no presenta antecedentes de compra en lo que respecta a dos (2) años anteriores. No obstante, la Dirección General de Compras y Contrataciones agrega copia de la OC, Ampliación y Prorroga n° 1088/22; y OC n° 276/24, referentes a la adquisición de bidones de agua x 20 litros y dispenser en comodato;

Que por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación;

Que a tal efecto se adjuntan presupuestos recibidos a fojas 23/27, y se agrega cuadro comparativo de precios a fojas 28; del cual se desprende que el total general estimativo del gasto asciende a la suma de \$1.236.000.-;

Que de fojas 29/36 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que a fojas 26 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 200/CEAJ/24, no teniendo objeciones que plantear respecto del proyecto de pliego obrante a fojas 29/36, y la prosecución del proceso;

Que con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fojas 41 in fine, se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 13°. Inc. 2°. del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1°-Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR EL SERVICIO DE DISPENSER DE AGUA DE RED FRIO/CALOR, por el término de un (1) año; con destino a la ObBA (SEDE CENTRAL-AV. RIVADAVIA 6082) Y HONORIO PUEYRREDON 959 de esta Obra Social; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente. -

Art.2°- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 29/30, que regirá el procedimiento de selección. -


P

ES FOTOCOPIA  
DEL ORIGINAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
16/04/2024

Art.3º- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43º.del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4º- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/mvn.-  


  
ALEJANDRO AMOR,  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ES FOTOCOPIA  
DEL ORIGINAL

  
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES